

En la ciudad de los Reyes. a diez y nueve dias
mes de Enero de mill e seis cientos e cinquenta
e seis años. Ante mi presente notario de secretaría.

El Sr. D. Diego de Madariaga a quien
doy fe e correo y confesso e aver recibido del Sr.
Juan de Barra de General de este R. Ofi.

257 p4

diez e cinquenta. y siete p. y quatro R.
de los ciento y setenta p. de los por diez cable
nes de Pedro arracon de diez y siete p. cada uno = 2
Los ochenta y siete p. y quatro R. Cumplimiento
por catorce cañas de guayaquil arracon de seis p.
y dos R. Con acarreto e asta ponerlas de las cañas
en estau. de los quales dos se dio por contentos y
entregado y dio Carta de pago en forma. y dijo e aver
trabado y entregado en la Inq. Al sobrestante de la
ca. de las cañas y cables de Pedro. y lo firmo de
su nombre Juan de Barra el alfy. su. fernando
de penas D. Marina Vazquez

En 257 p4 de las.

Don de madariaga
Antonio de la Cruz y Lleras

50 - 50
de 15
30
1

2194

Obra del Sr. Fr. Juan

1656 Com. de Madrid

Materia

250 p4

= 19 dehesas =

Por 10 Caballeros de riego = 214 ca
nas de suaguerie

253

Alonso de 10.